



DECRETO DE ALCALDÍA N° 2010 /2021.-
ZAPALLAR, 21 SET. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1.688/2021 de fecha 10 de Agosto de 2021, el cual modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de Julio de 2021, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde".

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Carta de la vecina Sra. Georgina Espinoza, solicitando traslado para hora médica a Clínica Los Carreras, Quilpué.

AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Automóvil Chevrolet Placa Patente PFBD-94.
➤ Conductor	: Jorge Vergara Guajardo Rut N°
➤ Fecha	: Martes 21 de Septiembre de 2021
➤ Horario	: Desde las 10:00 hrs. A.M.
➤ Destino	: Quilpué (ida y vuelta)
➤ Motivo	: Traslado de Sra. Georgina Espinoza
➤	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

SECRETARIO MUNICIPAL
Gerardo Antonio Molina Daine
★ **Secretario Municipal**

ADMINISTRADORA MUNICIPAL
Paulina Maldonado Pinto
"Por Orden del Sr. Alcalde"

- DISTRIBUCION:**
- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ALCALDIA
 - 4.- ARCHIVO:
- SECRETARIA MUNICIPAL.
CTL/SEC/ppu.

V.Z.C.

Y.J.P.